



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **15 SET 2017**

VISTO:

La Resolución HCD N° 363 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 28 de agosto de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la citada normativa, se consignó erróneamente la Unidad Académica a la cual pertenece el miembro del Comité 2, Dr. Marcos Iván Oliva;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N° 363/2017, en su parte pertinente, de la siguiente manera:

Donde dice: "Dr. Marcos Iván OLIVA (UNC –FCEfyN)"

Debe decir: "Dr. Marcos Iván OLIVA (UNC – FaMAF)"

Art. 2°.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 363/2017, comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO CHIRROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

IV

1101